

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 0010 /

CONCÓN, ENE 7°

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 DEL 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 110 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Licencia Médica recepcionada y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° LICENCIA.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
2097	CRISTIAN PÉREZ GUERRA	8	23.12.14	30.12.14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


MARIANA CILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/XCF//vcf

DISTRIBUCION

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		